

*ORDEN de 5 de octubre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física de la Inspección de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife don Manuel Calvo Perseguer.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife don Manuel Calvo Perseguer, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de octubre de 1968 por la que se dispone el nombramiento de don Víctor Manuel García Caro para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Víctor Manuel García Caro para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de octubre de 1968 por la que se nombra a don Miguel Antonio Romero Luque para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Miguel Antonio Romero Luque para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de octubre de 1968 por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Alcaraz Martín para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Manuel Alcaraz Martín para el cargo de Asesor de Formación Político-Social y Cívica y Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de octubre de 1968 por la que se incluye en la propuesta de aprobadas del Tribunal número 8 de Madrid a doña Eloísa María de los Angeles Tomás de Diego, opositora a ingreso en el Magisterio Nacional, de la promoción de 1968.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Eloísa María de los Angeles Tomás de Diego, opositora a ingreso en el Magisterio, contra la Orden de 30 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), que aprobó el expediente de la oposición convocada por Orden de 9 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y en virtud de la cual resultó excluida de la propuesta formulada por el Tribunal número 8, de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por la interesada y, en su virtud, rectificar la Orden de referencia, por la que se aprobó el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio, convocada por Orden de 9 de octubre de 1967 y, en consecuencia, incluir en la propuesta de aprobadas del Tribunal número 8, de Madrid, con el número 44, a doña Eloísa María de los Angeles Tomás de Diego, que causará alta en el Cuerpo del Magisterio en la misma fecha que los de su promoción—30 de julio de 1968—, siendo destinada provisionalmente por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria de Madrid, posesionándose con efectos administrativos y económicos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 7 de octubre de 1968 por la que se acepta la renuncia de doña María del Pilar Estaun Escar a la plaza de Maestra volante que obtuvo en la oposición a ingreso en el Magisterio, promoción 1968.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por doña María del Pilar Estaun Escar a su cargo de Maestra volante, procedente de la oposición convocada en 9 de octubre de 1967, por imposibilidad de desempeñar los servicios que por su condición de volante está obligada;

Teniendo en cuenta que el artículo 7.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente) señala que la renuncia al destino que se le adjudique lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos por virtud de la oposición.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia de doña María Pilar Estaun Escar, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición convocada por Orden de 9 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 30 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), figurando la interesada con el número 2 de la propuesta de la provincia de Huesca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 8 de octubre de 1968 por la que se dispone el cese en el cargo de Inspector general de Enseñanza Primaria de don Leónides Gonzalo Calavia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Inspector general de Enseñanza Primaria don Leónides Gonzalo Calavia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 8 de octubre de 1968 por la que se aprueba la relación de funcionarios que se integran en el Cuerpo Especial de Directores Escolares.*

Ilmo. Sr.: Establecido el coeficiente multiplicador del Cuerpo de Directores Escolares por Decreto 2138/1968, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre último)